№ 11.4

O R D E N  E J E C U T I V A

**Declaración de Estado de Emergencia por Catástrofe en el Estado de Nueva York**

**CONSIDERANDO QUE** Nueva York sigue sintiendo la transmisión del COVID-19, con la tasa de nuevas hospitalizaciones por COVID-19 manteniéndose en más de 100 nuevas hospitalizaciones por día;

**CONSIDERANDO QUE** la variante del SarCoV2 conocida como ómicron ha sido identificada y clasificada como una variante de inquietud por la Organización Mundial de la Salud y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades; se sabe que es altamente contagiosa y que las personas necesitan dosis adicionales de vacunas para obtener una protección óptima;

**CONSIDERANDO QUE** el Estado debe adoptar un enfoque coordinado para garantizar que la capacidad de los hospitales en todo el estado sea suficiente para satisfacer las necesidades regionales;

**CONSIDERANDO QUE** el gobierno estatal debe apoyar a las municipalidades y a los condados en sus esfuerzos para facilitar y administrar las vacunas y las pruebas de COVID-19 y prevenir la propagación continua a dichas tasas;

**EN VIRTUD DE LO CUAL, YO**, Kathy Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, por la autoridad conferida en mí por la Constitución y las leyes del Estado de Nueva York, por la presente ordeno se haga una prórroga del estado de emergencia declarado en la Orden Ejecutiva 11, y se extiendan las suspensiones y modificaciones de ley contenidas en la Órdenes ejecutivas 11, 11.1, 11.2 y 11.3, hasta el 15 de abril de 2022.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del Estado

en la Ciudad de Albany este decimosexto

día de marzo del año dos mil veintidós.

POR LA GOBERNADORA

Secretario de la Gobernadora